

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.789 · 1996

LEY 11.789

Boletín Oficial, 23 de mayo de 1996 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.789

LEY 11789

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase de Interés Provincial el Proyecto denominado “Paseo Ecológico Botánico San Francisco de Asís de los Cerros de Puán”, de la localidad de Puán.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.789. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).